

# 2º TALLER: PRÁCTICA DE NÓMINAS



## ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ZAMORA

*Ilustre Colegio Oficial  
de Graduados Sociales de Zamora*



*Zamora 27de Marzo 2018*



Según estaba programado se ha realizado el segundo Taller de Nóminas, impartido por D. Fernando Abril Juanes, el Martes día 27 de Marzo de 2018 en la Escuela Universitaria de RRLR\_RRHH de Zamora .

# 2º TALLER: PRÁCTICA DE NÓMINAS



## ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ZAMORA

*Ilustre Colegio Oficial  
de Graduados Sociales de Zamora*



*Zamora 27de Marzo 2018*



D. Fernando Abril Juanes, dio la 2º lección de Práctica de Nóminas a los alumnos con la realización de 2 Nóminas. Una Nómina correspondía a un empleado que estaba dentro del Convenio de Metal Comercio, como puede ser un empleado de Joyería , de una tienda de Móviles, según les explicó D. Fernando a los alumnos y la otra práctica de una Nómina de un Camarero.

# 2º TALLER: PRÁCTICA DE NÓMINAS



## ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ZAMORA

*Ilustre Colegio Oficial  
de Graduados Sociales de Zamora*



*Zamora 27de Marzo 2018*

Una Nómina está estructurada con los siguientes conceptos:

1º parte se agrupa: Nombre de la Empresa. Domicilio. CIF. Número de Cuenta de Cotización, CCC

2º parte figuran: Datos del Trabajador, Nombre. Apellidos. Tipo de contrato. Categoría. Antigüedad en la empresa. D.N.I. Nº de afiliación a la Seguridad Social del Trabajador.

Periodo del Devengo, fecha del mes que corresponde al cobro de la nomina.

3º parte: Percepciones sujetas a Cotización al Régimen general de la Seguridad Social, con el Salario Base, teniendo en cuenta que la empresa tendrá que pagar a su trabajador en base a lo que este estipulado en el Convenio, como puede ser la antigüedad, plus de permanencia, incentivos, y con las percepciones excluidas de cotización al R.G. Seguridad Social.

La determinación de las Bases de cotización al Régimen G.S. Social, con las correspondientes deducciones, que se le hacen al trabajador.

4º parte: Determinación de las Bases de cotización a la Seguridad Social con las aportaciones de la Empresa y la Base sujeta a retención IRPF (Hacienda)

Todos estos conceptos se los explicó claramente D. Fernando a los alumnos en las dos practicas de Nóminas, sabiendo cual va a ser la Base de cotización al Régimen General de la Seguridad Social y la Base sujeta a Retención del IRPF, Salario Bruto, deducciones del salario del trabajador y las aportaciones de la Empresa.

